Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

CIRCULAR ACLARATORIA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/21 – RAF 512

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e isla del atlántico sur, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2021, se realiza la siguiente aclaración en relación a la contratación directa N° 110/2, tramitada bajo el Expediente N° MECCT-E-57647-2021, respecto a los reglones N° 1 y N° 2, las banderas de flameo deberán ser:

- Banderas de Argentina con sol de flameo REFORZADA para patio externo (para establecimientos educativos) de 90cm x 1, 44cm.
- Banderas de la Provincia de Tierra del Fuego de Flameo REFORZADA para patio externo (para establecimientos educativos) de 90cm x 1, 44cm.

Valeria S. CISTERNA
Jefa Departamento Compras Directas
Dirección de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.